el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun
costumbre de que certifico yo el Secretario.#

Joaquin de Irizar
y Moya.

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á cinco de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor D.n Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de la misma, los Sres D.n Miguel de Zabalo, Procurador Síndico, D.n José Manuel de Arzarate, D.n Fermin Laborda, D.n Fran.co Mendiguchia y D.n José Vicente de Arizaguren Regidores, que son la mayor parte de los individuos que consti-tuyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido y aprobado el acta anterior, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de una comunicacion del Juzgado de primera instancia de este Partido, de 29 del mes proximo pasado, en que se encarga al Ayuntam.to se sirva designar entre los individuos de su seno uno que haga veces supletorias del actual Procurador Sindico D.n Miguel de Zabalo, para que preste su consentimiento por ser desconocido el inmediato paradero de la casa n.o 7 de la calle de Vi-dacueta, que despues de haber sido vendida por sus poseedores, ha aparecido ser vinculada en su estado; y mediante á que para llenar los requisitos prevenidos por la ley, el Juzgado ha nombrado para la division de dicha casa al referido Zabalo como perito á peticion del comprador D.n Joaquin de Aguirre de otra vecindad. En su atencion el Ayuntamiento nombró al Regidor D.n José Manuel de Arzarate, para que desempeñe las funciones de Pro.r Síndico en el acto á que se refiere el oficio precedente.

Asimismo se dió cuenta de otra comunicacion que con fha 1.o del actual dirigen los Señores Conde de Villafranca de Gaitan y D.n José Ramon de Mendia vecino de Escoriaza dando conocimiento del encargo de la comision que se les confirió por varios pueblos para que acercándose á la Diputacion de esta Provincia hiciesen presente la conveniencia de que se reforme el trozo de carretera comprendido entre Salinas y Vernaizegui, habiendo por resultado de sus gestiones el que aquella corporacion superior hubiese acordado recomendar con interés este negocio á la Diputacion extraordinaria de verano, con el fin de que sea uno de los puntos levantados para las proximas juntas generales. En su vista el congreso quedó enterado con satisfaccion, disponiendo se dieses las

debidas gracias á los referidos comisionados, abonándoles para reintegro de los gastos de viage que han suplido, la cantidad de trinta y siete Reales que han correspondido á esta villa en la distribucion.

En seguida se leyeron dos memoriales presentados á nombre de José María de Larrañaga y José Andres de Maiztegui, en que solicitan se pongan en remate para su venta varios pozos de terreno existentes en el monte de Elosua y á las inmediaciones del Barrio de San Prudencio, los cuales se hallan ya medidos y su tasacion autorizada por el Señor Gefe Superior Político. Enterado el congreso acordó contestarles que se proveerá en tiempo oportuno.

Igualmente se hizo lectura de otro memorial suscrito por D.n Juan Domingo de Oregui por sí y á nombre de otros habitantes del Barrio de los Santos Martires, en que se quejan de que Juan de Aguirrezabal de la misma vecindad intenta cerrar el camino vecinal que existe en terreno propio de la villa llamado Zamarreguita, inmediato al que se dirige al caserio de Onzueta, y que habiendo logrado cortar parte de él, se les irroga muchos perjuicios por ser el único punto que tenia el ganado lanar para pasar á los pastos del monte inmediato. En su vista dispuso el congreso llamar á todos los interesados para el martes proximo despues de misa mayor, dando comision al Señor Alcalde para el arreglo de sus diferencias.

Tambien acordó el Ayuntam.to autorizar al mismo Señor Alcalde para que pudiese invertir de doscientos á trescientos reales en las funciones de carnaval, toda vez que se repitiese la compasada que el Jueves último representaron varios jóvenes de esta villa.

Por último el Señor Alcalde hizo merito de la carta de D.n Melchor Sanchez de Toca Diputado á Cortes por este Partido, en la que aprobando el pensamiento de esta corporacion manifiesta sería muy conducente que á nombre de ella se dirigiesen cartas gratulatorias á cada uno de los Sres Senadores y Diputados á Cortes que han firmado la exposicion elevada al Gobierno de S. M., p.a que se establezca en el Seminario Instituto de esta villa, un Colegio Politecnico para perpetuar la memoria del célebre convento recaido en sus Campos, de cuyo pensamiento se dió tambien cuenta en sesion de tres de Febrero último. En su vista el congreso consecuente en su propósito, y á fin de demostrar su gratitud á los Señores firmantes de la exposicion de una manera indeleble, acordó consignar sus nombres en nota, dispuesto se manifestase así en las cartas gratulatorias, para cuyo efecto se dió comision á los Sres Regidores Azcárate y Laborda. En su consecuencia poniendo en practica lo acordado se leyeron los nombres de los Señores Senadores y Diputados á Cortes que son los que á continuacion se expresan.

El Sr. Conde de Vistahermosa = D. José de la Concha = D. Manuel

de la Concha. D. Fermin Lazala. D. Saturnino Calderon Collantes. D. Fermin Artetxe D. Fran.co de Lujan. D. Fermin Unsunce D. Mariano Roca de Togores. D. Alejandro Mon D. M.o Sanchez Silva D. Fran.co Calvo Rubio. D. Fermin Gonzalo Moron = El Conde de Cmofiel D. Juan José Piñag D. Manuel Bermudez de Castro D. C. Gomez de la Serna D. Miguel Lafuente Alcantara = El Conde de Coyanedo D. Agustin de Alfaro y Godoy D. Nicolas Melida Lozana = D. Manuel de Sagas Lozano D. Fran.co Martinez de la Rosa D. Juan B. Latoja D. Fermin Alvarez D. Joaquin Company = S.r Ramon D. Manuel Cortina = D. Agustin Fernandez de Gamboa D. Joaquin Marco D. Roberto Cortazar D. Eduardo Fernandez D. José M.a Ruiz Montenegro D. Andres Lal D. Fermin Calderon Collantes D. Casimiro Madoz D. Juan Alvarez y Mendizabal D. Esteban Borrego D. Teofilo Lecerio D. Cándido Nocedal D. Domingo Marino D. José María Calderon D. Alejandro Oliban D. Gregorio de Mora D. Fortunato Gonzalez Romero = D. Cayetano D. Pedro Bazquez Quiepo = El Conde de Malla = El Marques de Valdeolmas D. Rufino Galacia Lazcano D. Antonio de los Rios y Rosas D. Luis Gonzalez Brabo = D. Claudio Anton Luzuriaga D. Juan Nicasio Gallego D. Rafael Cabanillas D. Agustin Armendariz D. Antonio Ramon Zarco del Valle D. Lucriano Pano D. Pablo Arpiroz D. Melchor Sandiez Tron.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Señor Alcalde Presidente por sí y por los demas Señores concurrentes segun costumbre, de que certifico yo el Srio =

Joaquin de Irizar y Moya.

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la sala Consistorial de esta villa de Segura á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor S.r Joaquin de Irizar y Moya Alcalde de ella, los Señores S.r Fermin de Labayda, S.r Fran.co de Mendiguchia, S.r José Pedro de Arangoren y S.r Andres de Andiaga Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiéndose leido y aprobado el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Quedó enterado el congreso de un oficio de la Diputacion de esta Provincia fha 15 del actual, en que anuncia la venida de la Infanta S.a Maria Luisa Fernanda que procedente de Inglaterra desembarcará en San Sebastian, para en seguida trasladarse á Madrid, pasando por esta Provincia, en cuyo motivo encarga que el Ayuntamiento se presente en cuerpo cuando verifique su tránsito por esta orilla, segun ha sido uso y cos-